

ACUSE DE RECIBO

FUNCIÓN PÚBLICA



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

05 ABR 2024

17:17
ÁREA DE ESPECIALIDAD EN FISCALIZACIÓN EN EL
RAMO MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

OFICIO DE RESULTADOS DE SEGUIMIENTO

ENTE: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)	SECTOR: Medio Ambiente y Recursos Naturales	CLAVE: 1600	SEGUIMIENTO No: 2024-16-000-OEF-SEG-005
UNIDAD FISCALIZADA: Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental (DGIRA)	CLAVE DEL PROGRAMA: 500 Seguimiento	TRIMESTRE: Primero	

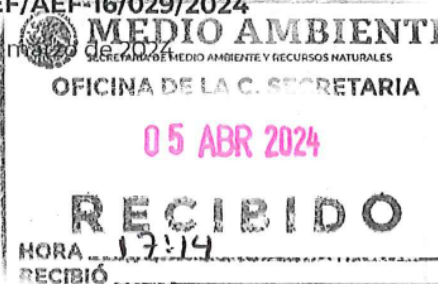
Mtro. Alejandro Pérez Hernández

Director General de Impacto y Riesgo Ambiental
de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Av. Ejército Nacional No. 223, piso 14, Col. Anáhuac I Sección
Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11320, Ciudad de México.
Presente.



Oficio No. CGGOCV/OEF/AEF-16/029/2024

Ciudad de México, a 27 de marzo de 2024



Con fundamento en los Artículos 30, 32, 33, 34 y 35 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización, publicado en el D.O.F. el 5 de noviembre de 2020, y su Modificación publicada en el D.O.F. el 08 de diciembre de 2022; 38, fracción I, numeral 2, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el D.O.F. el 16 de abril de 2020, en correlación con el Décimo Transitorio del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública publicado en el D.O.F. el 04 de septiembre de 2023; artículo 1 del ACUERDO por el que se emiten las disposiciones de carácter general para crear, asignar, distribuir, dirigir, coordinar y extinguir los órganos internos de control en las dependencias, incluyendo sus órganos administrativos desconcentrados y entidades paraestatales, por sector, materia, especialidad, función específica o ente público, publicado en el D.O.F. el 18 de septiembre de 2023 y artículos 4 y 6 del ACUERDO por el que se extinguen los órganos internos de control que se indican, se instauran los Órganos Internos de Control Especializados y se asignan los Titulares de Área de Especialidad, publicado en el D.O.F. el 20 de octubre de 2023; me permito informarle que durante el primer trimestre del ejercicio 2024, se dio seguimiento a las recomendaciones de **cuatro** Cédulas de Resultados Definitivos determinadas por el **Área de Especialidad en Fiscalización en el Ramo Medio Ambiente y Recursos Naturales**; cuyo avance se precisa en las Cédulas de Seguimiento que se adjuntan.

Del análisis a la documentación e información proporcionada al personal auditor, se hace de su conocimiento que, para el presente trimestre, las **cuatro** Cédulas de Resultados Definitivos del Acto de Fiscalización **10/2023**, se consideraron atendidas.

Además, durante el primer trimestre de 2024, no se determinaron resultados derivados de Actos de Fiscalización practicados por el Área de Especialidad en Fiscalización en el Ramo Medio Ambiente y Recursos Naturales, conforme al siguiente:

Instancia fiscalizadora	No. de Auditoría	Saldo inicial	Transferidas al SAC (-)	Atendidas (-)	Determinadas (+)	Saldo final
Órgano Especializado en Fiscalización / Área de Especialidad en Fiscalización en el Ramo Medio Ambiente y Recursos Naturales	10/2023	4	0	4	0	0
Total		4	0	4	0	0



FUNCIÓN PÚBLICA



2024

Felipe Carrillo
PUERTO

ÁREA DE ESPECIALIDAD EN FISCALIZACIÓN EN EL
RAMO MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

OFICIO DE RESULTADOS DE SEGUIMIENTO

ENTE: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)	SECTOR: Medio Ambiente y Recursos Naturales	CLAVE: 1600	SEGUIMIENTO No: 2024-16-000-OEF-SEG-005
UNIDAD FISCALIZADA: Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental (DGIRA)	CLAVE DEL PROGRAMA: 500 Seguimiento	TRIMESTRE: Primero	

Al respecto, agradeceré girar sus apreciables instrucciones al personal responsable de atender los Resultados Definitivos, para que se continúe promoviendo el fortalecimiento del sistema de control interno, el cumplimiento de la normativa a la que está sujeta y la eficiencia de las operaciones.

ATENTAMENTE
LA TITULAR DEL ÁREA DE ESPECIALIDAD EN FISCALIZACIÓN
EN EL RAMO MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES


LILIANA BUENDÍA BUENDÍA

Elaboró: Claudia Hernández Damián 

Revisó: José Luis Mejía Ruiz 

C.c.p.: Mtra. María Luisa Albores González, Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales.- Presente.
Perla Amorene Anaya Díaz, Titular del Órgano Especializado en Fiscalización en la Secretaría de la Función Pública.- Presente.
Lic. Alonso Jiménez Reyes, Subsecretario de Regulación Ambiental.- Presente.